

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 15 de julio de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en el término municipal de Níjar (Almería).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y en el artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad al Informe Ambiental Estratégico sobre la «Modificación Puntual del PGOU-AP de Níjar. Sector SAU NI-5» en el término municipal de Níjar (Almería), formulado por el Ayuntamiento de Níjar.

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Informe Ambiental Estratégico de la «Modificación Puntual del PGOU-AP de Níjar. Sector SAU NI-5» en el término municipal de Níjar (Almería), promovido por el Ayuntamiento de Níjar, con número de expediente: EAE/AL/008/26.

Segundo. El contenido íntegro de dicho informe ambiental estratégico se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>

Almería, 15 de julio de 2026.- El Delegado, Manuel Tomás de la Torre Francia.